

VALLENAR,

47 FNE 701

DECRETO EXENTO N°.

VISTOS:

- 1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de manejar fondos para operaciones menores en el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2016.
- 2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas el manejo de \$300.000.- (Trescientos mil pesos)mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores en el Departamento de Adquisiciones, revisiones técnicas, cambio de neumáticos y otros para el año 2016.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Don Patricio Paredes Huerta, Rut. 12.349.283-8 jefe del Departamento de Adquisiciones quien cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3º.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Articulo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.
- 5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCYELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RIMA MOREA ZARATE RODRIGUEZ ADMANISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal(2)
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PA-T/cktv.-